CONTRATO Nº 78/2023 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2023 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE" – I.D. N°430888 – LOTE 7.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por el **SECRETARIO GENERAL ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI** designado por Resolución N°2816/2023, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL DE LA SRA. ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA, con C.I. N° 3.739.044, con RUC N°3.739.044-9** con domicilio en Calle Constitución Nacional N° 890, casi Avda. Irazábal, Edificio Yéssica Piso 1 B , de la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para **"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento por ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04 /2023 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE", I.D. N° 430.888, específicamente Lote 7.***----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 430.888.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

KASUGA & ASOCIADO
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE, I.D. N°** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD**

DE ENCARNACIÓN I.D. N° 430.888. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°3101/2023 de fecha 23 de octubre del 2023, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal mediante Resolución N°654/2023 de fecha 24 de octubre del 2023 y promulgada en fecha 13 de noviembre del 2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los precios unitarios se detallan a continuación:

LOTE 7:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Preparación de la obra				
1	a-Vallado Perimetral: limpieza, preparación de obra más obrador.	gl.	1,00	3.929.894	3.929.894
2	b- Cartel de Obra 2x1,50 m	gl.	1,00	633.350	633.350
3	c- Replanteo de obras	m2	68,69	5.378	369.415
	Demolición				
4	a- Retiro de canaletas pluviales del techo existente, que se encuentran en mal estado.	gl	70,00	20.864	1.460.480
5	Excavación	m3	21,20	54.703	1.159.704
6	Carga de cimiento con PBC.	m3	21,20	352.064	7.463.757
7	Muro de Contención de Piedra Bruta	m3	5,00	348.620	1.743.100
8	Relleno y compactación apisonado con zapito máquina compactadora	m3	69,00	111.936	7.723.584
	Estructura de H° A° :				
9	a- Zapata de H°A° (1.00cmx1.00m) h: 1.00m	m3	2,00	1.827.232	3.654.464
10	b- H°A° en pilares (20cmx20cm)	m3	1,35	1.968.325	2.657.239
11	c- Encadenados de H° A° inferior	m3	1,50	1.034.384	1.551.576
12	d- Encadenados de H° A° superior	m3	2,30	1.034.384	2.379.083
13	e- Viga de H° A° en galería	m3	0,60	2.402.261	1.441.357
	Mampostería de nivelación :				
14	a- Ladrillo común prensado de 0,20 cm.	m2	12,00	124.582	1.494.984
	Aislación Hidrófuga Horizontal :				
15	Con aditivo hidrofugo, más asfalto en caliente tipo Brea en U, revoque a 3 caras c/ cerecita.	m2	28,00	101.090	2.830.520
	Mampostería de elevación				
16	a- Ladrillo común prensado de 0,15 cm, visto una cara	m2	130,50	100.438	13.107.159
	Revoques : Interior y exterior				
17	a- Revoque c/hidrófugo y fratachado	m2	199,00	33.400	6.646.600
18	b- Revoque interior a 2 capas	m2	100,00	36.327	3.632.700
19	Contrapiso de H° de cascotes	m2	65,00	43.571	2.832.115
20	Carpeta para piso cerámico	m2	65,00	38.330	2.491.450

Federico Ulcida Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Luis Yd

KASUGA & ASOCIAD
RUC: 3.739.044-
Representante Leg
Rosana Kasuga

21	Piso Cerámico satinado de alto transito antideslizante color gris oscuro u otro color 30x 30cm (en sanitario y galería). Se colocarán en los lugares indicados en los planos.	m2	65,00	101.516	6.598.540
22	Zócalo Cerámico satinado similar al piso de 10cm x 30cm (en galería).	mL.	50,40	34.642	1.745.957
	Vereda, guarda obra ancho 1.50 m. junta c/1 m. Incluye ampliación y reparación de las existentes.				
23	a- Contrapiso de H° de cascotes - h=10 cm.	m2	90,00	43.571	3.921.390
24	b- Carpeta de cemento	m2	90,00	28.629	2.576.610
	Techo:				
25	Techo en chapa de zinc trapezoidal N° 26. Sobre estructura caño de metal – membrana termo - hidrófuga 10mm.	m2	85,00	183.119	15.565.115
26	Colocación de Cielorraso PVC 10 mm con caño negro estructural de 40x40mm (baños y galerías).	m2	70,00	124.948	8.746.360
27	Cenefa de chapa Nro 26, desarrollo 0.65cm pintado color cerámico, con su estructura correspondiente.	ml	18,00	90.235	1.624.230
	Abertura metálica:				
28	a- Puerta metálica de chapa N° 20 de 0,90 x 2,10 para personas con discapacidad (incluye marco de acuerdo al espesor de las paredes y herraje de primera calidad con manija de la misma calidad con pasadores verticales tipo tranca).	un.	1,00	1.549.715	1.549.715
29	b- Puerta metálica de chapa N° 20 de 0,80 x 2,10 (incluye marco de acuerdo al espesor de las paredes y herraje de primera calidad con manija de la misma calidad con pasadores verticales tipo tranca).	un	6,00	633.954	3.803.724
30	c- Puerta placa c/revestimiento en fórmica y cantonera en madera nativa, de 0,60 x 1,80 (incluye marco de acuerdo al espesor de las paredes y herraje de primera calidad con manija de la misma calidad con pasadores verticales tipo tranca).	un.	5,00	744.268	3.721.340
31	d-Aberturas tipo ventana 0,60 x 0,60 de aluminio color bronce línea innova corredizas de 2 hojas móviles cierre clip automático HPO uñera, con vidrios templados de 6 mm (color oscuro), sellado con silicona con perforaciones para desagüe de agua. Presentar una muestra a la fiscalización para su aprobación.	un	2,00	364.672	729.344
32	e- Aberturas tipo ventana 1,40 x 0,60 de aluminio color bronce línea innova corredizas de 2 hojas móviles cierre clip automático HPO uñera, con vidrios templados de 6 mm (color oscuro), sellado con silicona con perforaciones para desagüe de agua. Presentar una muestra a la fiscalización para su aprobación	un	2,00	588.544	1.177.088
	Pinturas :				
33	a-Látex acrílica, en pared interior c/ enduido, más dos manos, hasta llegar a una superficie bien uniforme.	m2	290,00	31.187	9.044.230

34	b-Látex acrílica, en pared exterior c/ enduido, más dos manos, hasta llegar a una superficie bien uniforme.	m2	85,00	31.480	2.675.800
35	c- Pintura de abertura metálica con antióxido y sintético de color gris oscuro	m2	85,00	39.892	3.390.820
36	d- Vigas y pilares látex acrílica, sellador más dos manos, hasta llegar a una superficie bien uniforme.	m2	19,80	37.399	740.500
37	e- Canaleta y bajadas con antióxido, sintético de color gris oscuro	ml	60,00	24.682	1.480.920
	Revestimientos :				
38	a- Azulejos Cerámicos para revestimientos blanco o claro 0.30 x 0.60cm y/o aproximadamente igual pared interior (baño) con altura de 2,40 m	m2	190,00	81.992	15.578.480
	Desague pluvial				
39	a- Colocación de canaletas de chapa galvanizado. Nº24 desarrollo 0.55m, solicitar a la fiscalización el detalle. (canaleta y bajada)	m2	70,00	78.766	5.513.620
40	b- Construcción de canal de desagüe pluvial a cielo abierto c/ rejilla metálica. (ancho 35 cm.)Ver plano.	ml	90,00	90.706	8.163.540
	Colocación de Artefactos Sanitarios y Accesorios				
41	a- Inodoros de 1º calidad y marca, con cisterna baja, color a definir.	un	4,00	852.497	3.409.988
42	b- Rejilla de piso sifonada de 20 x 20 cm	un	5,00	120.750	603.750
43	c- Canillas para Lavatorios a presión de 1º calidad.	un	7,00	199.102	1.393.714
44	d- Tapa y asiento para inodoro de cierre silencioso c/parachoques de goma.	un	4,00	62.709	250.836
45	e- Espejo pegado a la pared (0.60 cm x 0.40cm) de 0,3mm	un	7,00	78.097	546.679
46	f- Porta rollo cerámico blanco o claro	un	4,00	49.127	196.508
47	g- Jabonera cerámico	un	5,00	57.320	286.600
48	i- Mesada de mármol 1,80 x 0,50cm,3 bachas de acero inoxidables c/griferías baño dama).	un	1,00	1.634.826	1.634.826
49	j- Mesada de mármol 1,80 x 0,50cm, 2 bachas de acero inoxidables c/griferías (baño varón).	un	2,00	1.485.578	2.971.156
50	k- Mingitorio con divisoria de mármol sector mingitorio 1,60 m x 0.50 m. De 1º calidad con grifería.	un	3,00	657.594	1.972.782
51	l-llave de paso c/campana, cromado.	un	3,00	150.090	450.270
52	m- ducha eléctrica	un	2,00	231.733	463.466
	Colocación de Artefactos Sanitarios y Accesorios (Baño p/discapacitado)				
53	a- Inodoros p/ discapacitados de 1º calidad, con cisterna baja, color a definir y accesorios. (incluye baranda)	un	1,00	994.282	994.282
54	b- Lavatorios medianos con pedestal y flexible metálico de 40cm FV	un	1,00	296.458	296.458
55	c- Agarradera 80 cm de acero de inoxidable, fiscalización dará el modelo de los artefactos.	un	1,00	735.163	735.163
56	d- Rejilla de piso de 20 x 20 cm	un	1,00	120.750	120.750

KASUGA & ASOCIA
RUC: 3.739.044-
Representante Leg
Rosana Kasuga

57	e- Canillas para Lavatorios a presión de 1º calidad.	un	1,00	124.478	124.478
58	f- Espejo pegado a la pared (0.60 cm x 0.40cm) de 0,3mm	un	1,00	78.097	78.097
59	g- Jabonera y porta papel cerámico blanco	un	1,00	118.528	118.528
60	h- llave de paso c/campana cromada	un	1,00	150.090	150.090
	Instalación Sanitaria y Distribución de red cloacal y pluvial en patio.				
61	a- Alimentación de agua fría	gl.	1,00	3.638.506	3.638.506
62	b- Desagüe cloacal hasta el primer registro	gl.	1,00	2.391.018	2.391.018
63	c- Cámara de inspección (0.40cmx0.40cm) ver detalle	gl.	4,00	426.225	1.704.900
64	d- Caño PVC Ø 100mm.	ml.	30,00	31.187	935.610
65	e- Construcción de Pozo absorbente d: 2.00 m. altura 3.00 m	un	1,00	3.065.216	3.065.216
66	f- Construcción de Cámara Séptica de ladrillos comunes, de tapa de H°A° con excavación. 1x1.60x1.20 cm	un	1,00	1.608.640	1.608.640
	Instalación Eléctrica (Conductores de marca nacional; Disyuntores de procedencia Europea o Coreana; Placas, tomas, puntos .)				
67	a- Provisión e instalación de cable cable nyy 2x4mm2 (incluye excavación, caño electroducto, registro de manposteria con tapa de HºAº)	ml	62,00	39.505	2.449.310
68	b- Provisión e instalación de tablero plastico 4 TM de embutir (con sus respectivos disyuntores termomagneticos e diferencial segun esquema unifilar)	GL	1,00	793.548	793.548
69	c- Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y Puntos de iluminación ((incluye ducteado pvc gris 32mm, cableado multifilar 2mm2, cajas de conexión con tapa, curvas pvc, tener en cuenta el neutro de color azul o celeste)	un	4,00	104.772	419.088
70	d- Provisión y montaje de artefactos acanalado con tubo 1X18W led de adosar, luz fría incluyen bocas, ducto antillamas,cableados, con encendido por fotocelula (Zona pasillo y baño)	un	8,00	141.436	1.131.488
71	e- Provisión y montaje de artefactos AP1 con lampara led 80W 6500k (Incluye cableado multifilar, encendido por fotocelula)	un	2,00	552.311	1.104.622
72	BEBEDERO (con azulejos).	un	1,00	1.234.837	1.234.837
73	Colocacion y Instalación de Tanque de Agua: 1000 litros.	un	1,00	1.699.935	1.699.935
74	a- Dados de HºAº y soporte de pilares en varillas torsionada y base para tanque h:6m	un	1,00	2.610.009	2.610.009
75	b- Motor para tanque 3/4	un	1,00	1.155.627	1.155.627
76	c- Losa de H° A ° (para resguardo de tanque y motor)	m3	0,50	1.521.914	760.957
77	d- Muro de Contención en piedra bruta	m3	4,00	431.453	1.725.812
78	e- Muro de elevación y nivelación De 0,15, prensado común	m2	8,00	127.518	1.020.144
79	f- Contrapiso de H° de cascotes y alisado de cemento	m2	4,50	66.704	300.168

Abog. Federico Ubeda Coro
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Luis Yd

80	g- Puerta metálica de Chapa Plegada de 1,20 x 1,20 (incluye marco de chapa plegada N°20, herraje de 1º).	un	1,00	621.579	621.579
81	h- Cambio de cañerias de alimentación existentes con Caño Tipo Poli Propileno (PPT), de alta resistencia.	ml	40,00	22.953	918.120
82	Limpieza final	gl.	1,00	633.614	633.614
				TOTAL	**216.271.022**

El monto total del presente contrato es de ***Gs.216.271.022 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLON ES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTIDOS***).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).-
La obra será ejecutada en la siguiente institución educativa:
LOTE 7: *ESC. BASICA Nº642 "LIC. VICTOR MATIAUDA SARUBBI"- 120 (ciento veinte) días a ser contados desde la fecha del acta de inicio de obras*.
8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de: ***ARQ. VENANCIO ZARATE, DIRECTOR DE FONACIDE.-***

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).-

11.1. El proveedor deberá entregar una Garantía de Anticipo en guaraníes, equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.

11.2. La Garantía de Anticipo deberá será instrumentada a través de una Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir póliza de seguro de caución en la República del Paraguay.

11.3. El Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado, por el cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

11.4. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo la forma de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

CASUGA & ASOCIADO
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal

INTENDENTE
Luis Yd

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03) Según E.E.T.T establecidas.

Según E.E.T.T establecidas.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 29 (veintinueve) días del mes de noviembre del 2023.-

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sra. Rosana Mayumi Kasuga Miranda
Contratista

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga